

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Estíbaliz Nuñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria*

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio sobre Inmatriculacion 23/2015 a instancia de José Amador Pérez Urbina y María Francisca Pérez Urbina expediente de dominio de las siguientes fincas:

1 FINCA URBANA. CASA, sita en el término municipal de Yanguas (Soria), plaza de la Constitución, núm. 8. Ocupa el solar una superficie de 64 m<sup>2</sup> de los que se encuentran construidos 43 m<sup>2</sup>, destinándose el resto, esto es, 21 m<sup>2</sup>, a patio o corral posterior. La construcción ocupa una superficie total construida de 126 m<sup>2</sup>, y se compone de planta baja, con una superficie construida de 40 m<sup>2</sup>, con un soportal anterior de 3 m<sup>2</sup>, planta primera, con una superficie construida de 43 m<sup>2</sup>, y planta segunda, con una superficie de 43 m<sup>2</sup>.

Linda: por la derecha entrando, con un inmueble en plaza de la Constitución, núm. 9, por la izquierda, con inmueble en plaza de la la constitución, núm. 7; por el fondo, con calle Don Francisco, y por el frente, con plaza de su situación.

La referencia catastral de la finca es 4714205WM5641S0001DY, libre de cargas y sin arrendatarios.

2 FINCA RÚSTICA, terreno dedicado a labor secano y pastos, en el término municipal de Yanguas (Soria), al sitio de Umbría Escalote.

Linda: por el norte, con parcelas 403 y 10022, polígono 3, y camino; por el sur, con parcela 22, polígono 1 y parcela 401, polígono 3; por el Este, con parcela 10022, polígono 3 y oeste, con parcela 401, polígono 3 y camino.

Tiene una extensión superficial, según catastro, de 3 hectáreas y 86 áreas.

Es la parcela 402, polígono 3, del plano catastral.

La referencia catastral de la finca es 42343B003004020000MP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 20 de abril de 2015.– La Secretaria, Estíbaliz Nuñez Puerta.

1825

BOPSO-67-10062015